

Corresponde al Expediente N° 5732/2022
Pilar, 25 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 5732/22, por el cual se solicita contratación del servicio de alquiler de escenario, sonido, iluminación y vallas de contención, para una óptima organización de las actividades a realizarse durante el receso invernal en clubes municipales; Lagomarsino, Peruzzotti, Del Viso, Luchetti y Tribarral del partido del Pilar, declaradas de Interés Municipal en el Expte N° 4662/22 Resolución 354/22, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario, da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que a foja 2 obra nota de necesidad emitida por la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario para la contratación de un servicio de producción de evento y logística para una óptima organización de las actividades a realizarse durante el receso invernal en clubes municipales del partido del Pilar, detallando actividades, cantidad de jornadas, lugar de las jornadas y lo requerido para cada jornada.

Que a fojas 3 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-1228-193 de fecha 21 de julio de 2022 por un total de \$7.800.000,00.- (pesos siete millones ochocientos mil con 00/100).

Que de fojas 4 a 6 la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario, dependiente de la Secretaría General adjunta pliego particular.

Que de fojas 7 a 8 se adjunta Resolución Municipal N° 354-22 con fecha 16 de junio de 2022, donde se declara de interés Municipal las actividades artísticas, culturales, recreativas y comunitarias, a realizarse durante el periodo del receso invernal, a partir del 15 al 31 de julio del corriente año, en el Partido de Pilar.

Que a fojas 9 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-6911 de fecha 22 de julio de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 10 a 23 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 117/2022, para el día 29 de julio de 2022, a las 8:30 horas, a efectos se solicita contratación del servicio de alquiler de escenario, sonido, iluminación y vallas de contención, para una óptima organización de las actividades a realizarse durante el receso invernal en clubes municipales; Lagomarsino, Peruzzotti, Del Viso, Luchetti y Tribarral del partido del Pilar, declaradas de Interés Municipal en el Expte N° 4662/22 Resolución 354/22, a pedido de la Secretaría de Integración y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$7.800.000,00.- (pesos siete millones ochocientos mil con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.45.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 36.02, U.E. 1228, Dep. Solic. 1228 Cód. Gasto 399.001.024.

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

Soledad Peralta
Soledad Peralta
Secretaría General

- 1568 - 22

Federico Achával
Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL